



INFORME
INF/DGI/2024-00210
I/2023-025062

A: Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO VIÁS - BOLIVIA

Vía: José Luis Daza
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

De: Marcelo Martínez Fajardo
PROFESIONAL EN PLANIFICACION

FECHA: 23 de febrero de 2024

Ref.: INFORME FINAL DE GESTIÓN 2023 - PLAN OPERATIVO ANUAL

[Signature]
Lic. José Luis Daza
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA NACIONAL
VIAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE RODAJE Y PESAJE

[Signature]
Lic. Marcelo Martínez Fajardo
PROFESIONAL EN PLANIFICACION
OFICINA NACIONAL
VIAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE RODAJE Y PESAJE

1. INTRODUCCIÓN

En fecha 25 de noviembre de 2006, mediante Decreto Supremo No. 28948 se crea Vías Bolivia, cuya sigla corresponde a VoBo con la finalidad de administrar directamente el cobro de la tasa de peaje y realizar el control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental (RVF).

Decreto Supremo No. 28948 de fecha 25 de noviembre de 2005, establece en su Artículo 1 (OBJETO) crear la entidad pública de Vías Bolivia, con la finalidad de administrar directamente los peajes, pesajes, control de pesos y dimensiones de la Red Vías Fundamental de carreteras.

Decreto Supremo N° 4799 de fecha 28 de septiembre de 2022, establece en su Artículo N° 1 (OBJETO) con la finalidad de mejorar la prestación del servicio de rodaje y pesaje, a través de la creación, eliminación, reubicación y automatización de las estaciones de cobro de peaje y control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental.

Desde su sede en la ciudad de la Paz, la Oficina Nacional de Vías Bolivia tiene el compromiso de coadyuvar a la consolidación de las operaciones y encarar la descentralización de la entidad, creando 8 Oficinas Regionales (Potosí, La Paz, Oruro, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz y Beni - Pando) lo que le permitió mejorar la administración y reducir los niveles de burocracia y transparentar las recaudaciones.

Al 2023, Vías Bolivia cuenta con 140 estaciones de cobro de la Tasa de Peaje y 20 estaciones móviles y 12 estaciones y/o puestos de Control de pesos y dimensiones vehiculares distribuidos en la Red Vial Fundamental (RVF) para su administración directa.

2. MARCO INSTITUCIONAL

Vías Bolivia es una entidad pública descentralizada dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV) y se encuentra bajo tuición de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), tiene personalidad jurídica propia y autonomía de gestión técnica, administrativa y financiera.

El Decreto Supremo de creación, establece que los recursos para el funcionamiento y gastos de operación de Vías Bolivia, provengan de hasta el 17% de la recaudación bruta del cobro de la tasa de peaje, pesaje, control de pesos y dimensiones vehiculares de la Red Vial Fundamental (RVF) y de donaciones de Organismos Nacionales o Internacionales.

En el proceso de modernización y de incorporación de nuevas tecnologías informáticas (año 2011), los profesionales de la Unidad de Tecnologías de la Información, desarrollan el software, denominado Sistema de Cobro Automatizado de Peaje (SISCAP) el cual se instala en la estación de peaje Autopista de la Oficina Regional La Paz, y que posteriormente es instalado en otras estaciones de peaje de la Red Vial Fundamental (RVF) del país. Asimismo, el año 2015 se implementa el Sistema de Cobro Electrónico de Peaje (SISCEP) en cinco estaciones de peaje del país.

En estas últimas gestiones, dando cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, Vías Bolivia viene realizando la automatización del sistema de cobro de peaje en aquellas estaciones que aun cuentan con el cobro manual a través de boletos pre-impresos que son administrados por la modalidad de boletos valorados.

Para la gestión 2022, mediante el Decreto Supremo 4799 del 28 de septiembre de 2022, se modifica el Decreto Supremo 28948 de Creación de Vías Bolivia, dando origen a nuevas atribuciones para la entidad, que supondrán un nuevo reto a afrontar en la gestión 2023, que actualmente se encuentra en el trabajo de automatización del cobro de peaje.

a) Misión

La Misión Institucional de Vías Bolivia está relacionada con el mandato y atribuciones de su Decreto de Creación No. 28948, se enfoca en la administración de las operaciones de cobro de la tasa de rodaje y de control de pesos y dimensiones vehiculares y se describe a continuación:

"Administrar el cobro de peaje y el control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia, de manera transparente, para aportar a la conservación y mantenimiento vial".

b) Visión

La Visión institucional de Vías Bolivia se expresa en:

"Ser una entidad renovada, tecnificada y transparente para una eficiente recaudación de peaje y control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia".

c) Normativa Legal

- La Ley No. 3506 de fecha 27 de enero de 2006, se dispone la Liquidación del Servicio Nacional de Caminos, misma que quedó con el denominativo de Servicio Nacional de Caminos en Liquidación (SNC en Liquidación).
- La Ley No. 3507 de fecha 27 de enero de 2006, se crea la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), la misma que quedaría con la atribución de planificar y gestionar la Red Vial Fundamental.
- Decreto Supremo No. 28948 de fecha 25 de noviembre de 2006, se crea a Vías Bolivia como entidad Pública con la finalidad de Administrar los Sistemas de Recaudación de Peaje y Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares en la Red Vial Fundamental.
- Resolución Administrativa Vº Bº 22/2013 de fecha 07 de marzo de 2013, se implementa en todas las Regionales de Vías Bolivia las Direcciones Administrativas con el objetivo de la desconcentración administrativo económico y operativo.
- Ley No. 441 de fecha 25 de noviembre de 2013, se aprueba la Ley de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares en la Red Vial Fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia. Esta Ley establece que Vías Bolivia es una autoridad competente para administrar directamente los peajes y ejercer el control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental.
- Ley No. 777 de fecha 21 de enero de 2016, aprueba el Sistema de Planificación Integral del Estado. Consiste en un sistema de normas, proceso y metodologías para la planificación del Vivir Bien con participación social.

3. RESULTADOS ALCANZADOS

De acuerdo al PEI 2021 – 2025 de Vías Bolivia, se tienen tres acciones a mediano plazo y de los mismos se desprenden seis Acciones a Corto Plazo para la gestión 2023.

Mediante Resolución Administrativa RA/DGE-004/2022 se aprueba el Plan Operativo Anual 2022 (POA), compatibilizado con el presupuesto, de acuerdo la formulación presupuestaria de la presente gestión.

Cuadro N° 1
"Acciones a Corto Plazo 2023"

CÓD. ACP	ACCIÓN A CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	ÁREA ORGANIZACIONAL	CÓD. OPERACIÓN	OPERACIONES	INDICADOR	FÍSICO (%)			FINANCIERO (Bs)		
							ESPERADO	LOGRADO	EFICACIA (%)	APROBADO	EJECUTADO	EJECUCIÓN (%)
1	FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA VIAS BOLIVIA AL 2023	DAF	1.1	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS AL 2023	% de ejecución presupuestaria del funcionamiento	100,00%	100,00%	100,00%	97.515.819,10	81.380.352,48	83,45%
		CUMPLIR CON EL 100% DEL PAGO DEL SERVICIO Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS DE LA ANTERIOR GESTIÓN DE MANERA EFICIENTE AL 2023	DAF	1.2	100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	% de pago de servicios de la deuda y disminución de pasivos	100,00%	100,00%	100,00%	12.229.310,00	5.355.778,53	43,79%
		CUMPLIR CON EL 100% DE LAS TRANSFERENCIAS DE MANERA OPORTUNA AL 2023	DAF	1.3	BS. 576.083.811 TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA APORTAR AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL AL 2023	Bolivianos Transferidos a la ABC	100,00%	100,00%	100,00%	576.083.811,00	567.709.551,14	98,55%
2	RECAUDAR EFICIENTEMENTE LA TASA DE RODAJE EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	RECAUDAR BS. 635.865.198 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE EN ESTACIONES CON MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, PARA INCREMENTAR EL COBRO DE PEAJE EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL AL 2023	DOP	2.1	BS. 689.269.077 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN BOLIVIANA DE CARRETERAS AL 2023.	Bolivianos Recaudados por Concepto de Cobro de Peaje.	100,00%	100,00%	100,00%	689.269.077,00	664.883.432,00	96%
3	REALIZAR EFICAZMENTE LAS OPERACIONES DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	CONTROLAR 735.414 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL AL 2023	DOP	3.1	735.414 VEHÍCULOS CONTROLADOS POR PESOS Y DIMENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO. 441 EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL AL 2023	No. de Vehículos Controlados en pesos y dimensiones vehiculares	100,00%	96,6%	97,45%	735.414,00	621.697,00	84,05%

Fuente: Informes Finales

3.1. Metodología de Seguimiento

Para realizar el informe final de la gestión 2023, para cada acción de corto plazo del Plan Operativo Anual, la Unidad de Planificación, Gestión Integrada y Proyectos, procedió a obtener los resultados finales consolidadas de las áreas organizacionales de la Oficina Nacional y las Oficinas Regionales, que procedieron al llenado de la información programada, realizando la ejecución física y financiera de las actividades y certificaciones correspondientes en el Sistema de Control Interno POAVIAS.

Finalmente, la Unidad de Planificación, Gestión Integrada y Proyectos, consolida dicha información para elaborar el presente informe final de la gestión 2023.

Parámetros de Calificación

NIVEL	RANGO	COMENTARIO
PESIMO	0% - 75,00%	DEFICIENTE
REGULAR	75,01% - 90,00%	DEBE MEJORAR
MUY BUENO	90,01% - 100%	CUBRE NIVEL REQUERIDO

Fuente: POAVIAS

Esta metodología de parámetro de calificación, permitirá medir y evaluar el desempeño general del cumplimiento de las actividades y ejecución presupuestaria del Plan Operativo Anual a diciembre del 2023.

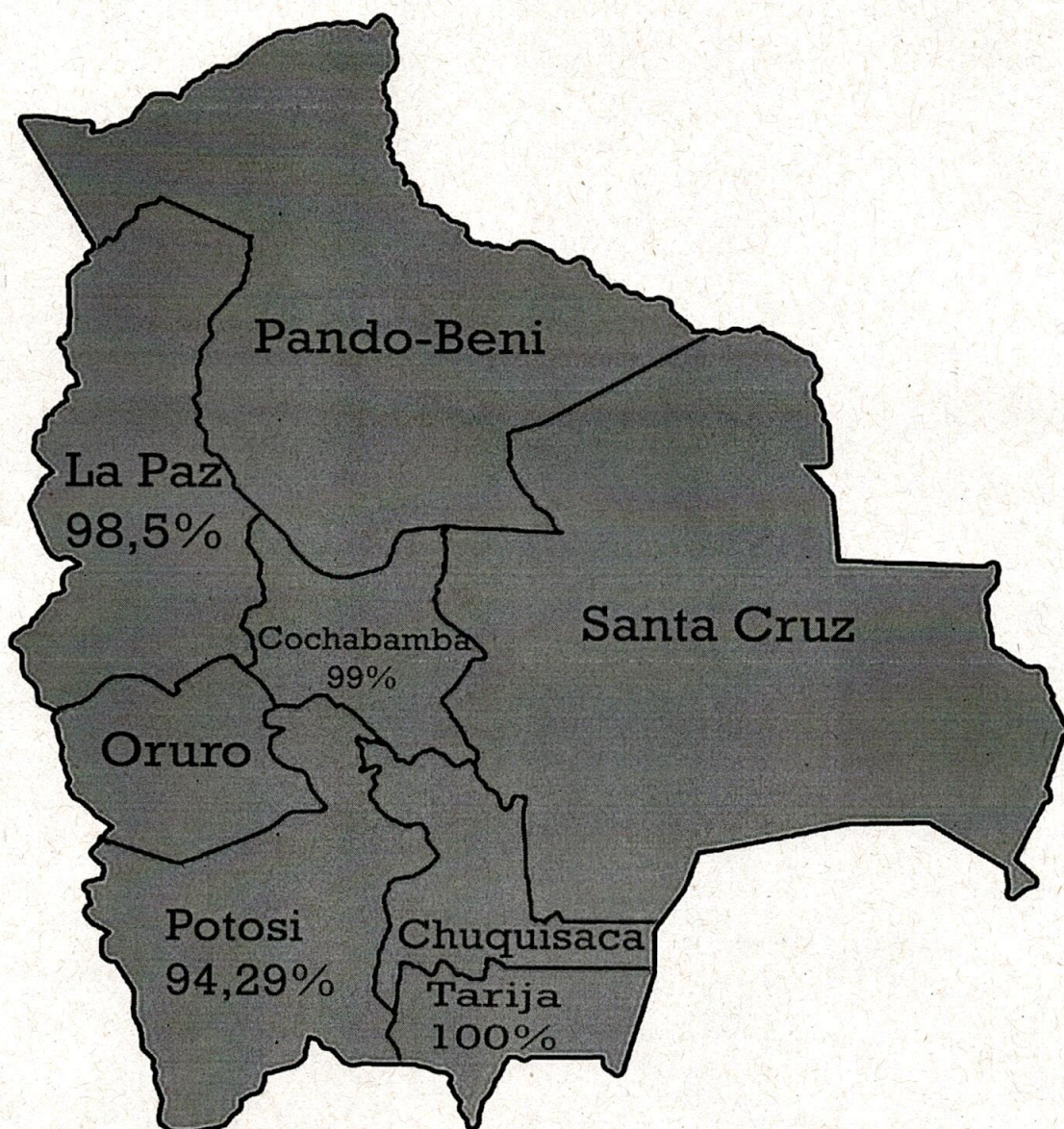
Análisis de Evaluación y cumplimiento de los resultados por Unidad Organizacional y Oficinas Regionales

El Sistema de Control Interno POAVIAS es la herramienta de planificación y control de Vías Bolivia, fue creado debido a la necesidad de llevar el control de las actividades planificadas y los recursos asignados a las Oficinas Regionales y la Unidades Organizacionales, conformadas en Direcciones Administrativas. Por lo que cada Unidad Organizacional y Oficina Regional tiene Productos de Operación, es decir los productos o resultados que cada una de ellas planificó para la gestión, encontrándose bajo su responsabilidad el logro de las mismas.

- **Eficacia Física:** Es el indicador porcentual que resulta de la medición de los resultados logrados respecto a las actividades programadas.
- **Eficiencia Financiera:** Es el indicador porcentual que resulta de la medición a la ejecución presupuestaria programada.

El presente informe expone los datos registrados hasta el día 20 de enero de 2023, correspondiente a la ejecución física y financiera acumulado hasta el mes de diciembre de las diferentes Unidades Organizacionales y Oficinas Regionales.

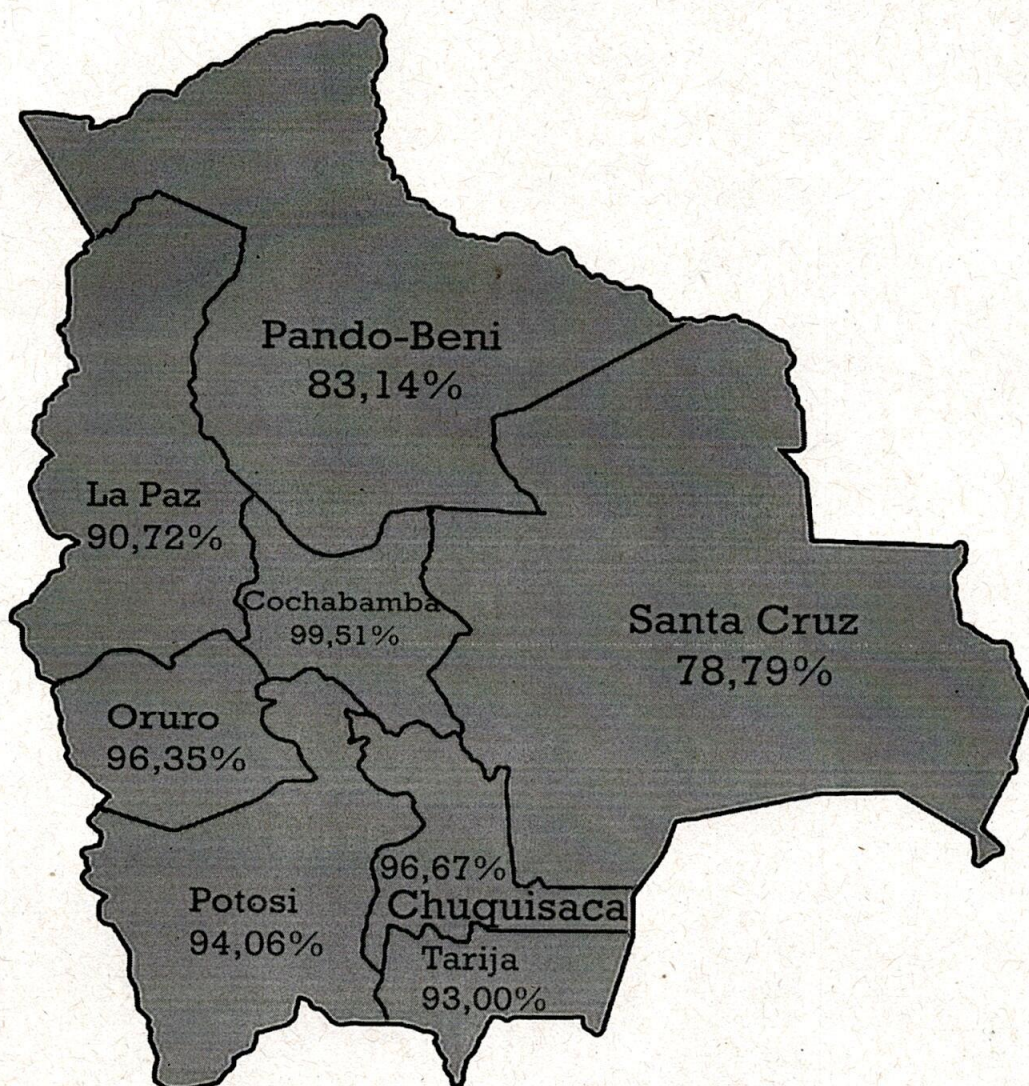
Gráfico N° 1
"Análisis de Eficacia Física"
(Por Oficinas Regionales)



Fuente: Informes Finales de Oficinas Regionales

El gráfico muestra la eficacia física en cuanto al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual 2023, de cada Oficina Regional; las que tienen un nivel muy bueno que (Cubren Nivel Requerido) destacándose las Oficinas Regionales de Tarija, Chuquisaca, Oruro y Potosí alcanzando de 90% a 100% de su ejecución física.

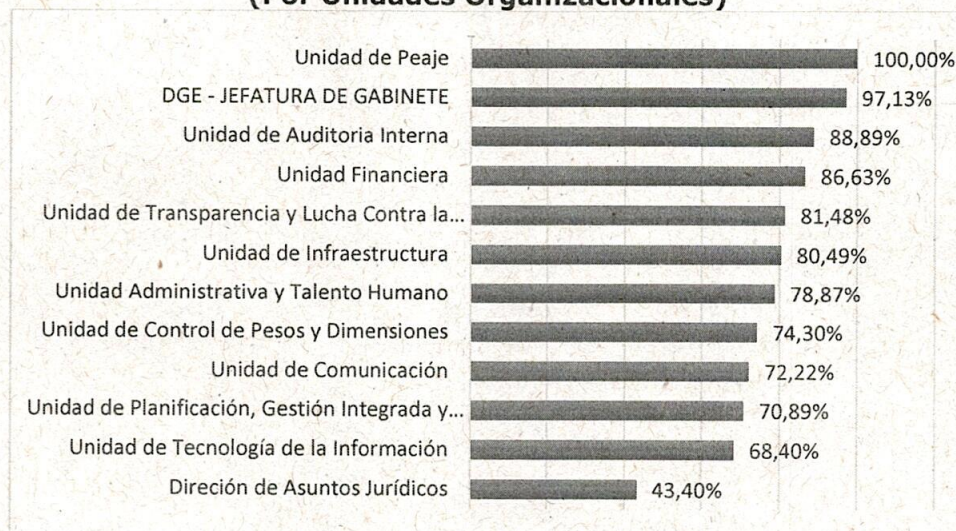
Gráfico N° 2
"Análisis de Eficiencia Financiera"
(Por Oficinas Regional)



Fuente: Informes Finales de Oficinas Regionales y Sistema POAVIAS

El gráfico muestra la eficiencia financiera de cada Oficina Regional hasta el mes de diciembre; como se puede observar todas las oficinas regionales se encuentra en un nivel (MUY BUENO), que cubre el nivel requerido, siendo las oficinas regionales de La Paz, Potosí, Chuquisaca, Cochabamba y Oruro las más sobresalientes de la gestión 2023 en cuanto a la ejecución de su presupuesto.

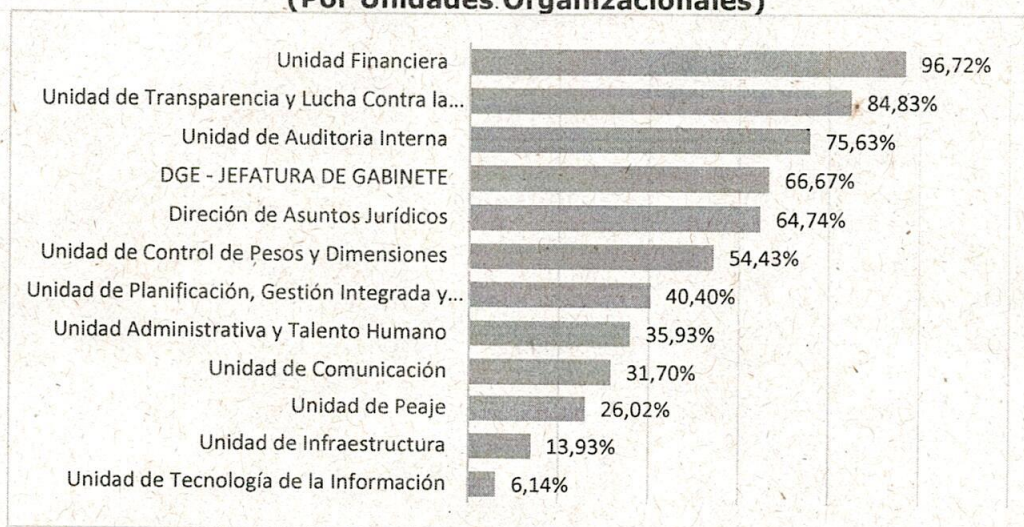
Gráfico N°3
"Análisis de Eficacia Física"
(Por Unidades Organizacionales)



Fuente: Reporte del Sistema POAVIAS

Las unidades que tienen un mejor rendimiento se posicionan en la parte superior de la gráfica, las mismas se califican con el parámetro (MUY BUENO) que cumplen el nivel requerido, y las unidades que se posicionan en la parte inferior de la gráfica según el parámetro tienen una calificación (PÉSIMO), deficiente que deben mejorar.

Gráfica N° 4
"Análisis de Eficiencia Financiera"
(Por Unidades Organizacionales)



Fuente: Reporte del Sistema POAVIAS

Haciendo el análisis de eficacia financiera se menciona la ejecución presupuestaria institucional de egresos correspondientes al mes de diciembre, en base a los reportes por las diferentes unidades de la Oficina Nacional, las unidades que alcanzaron a un nivel (MUY BUENO) son: Unidad Financiera. Las unidades que alcanzaron a un nivel (REGULAR) son: Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Unidad de Auditoría Interna lo que nos indica que su desempeño es debe mejorar. De acuerdo a la información reflejada es visible que la mayoría de las unidades organizacionales no lograron cubrir las expectativas de lo programado financieramente para la gestión 2023.

4. FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

4.1. LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA VIAS BOLIVIA AL 2023

a) 100% de ejecución presupuestaria del gasto de funcionamiento para la adecuada administración de recursos al 2023

El presupuesto destinado para cubrir los gastos de funcionamiento de la Oficina Nacional, como las oficinas regionales, se llegó a ejecutar al 31 de diciembre de 2023 el 83,45% entre las partidas de gasto corriente se encuentran servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros y activos fijos e intangibles para el funcionamiento de la entidad.

Cuadro N° 2
"Presupuesto Ejecutado de Gasto para Funcionamiento en %"

META 2023	% DE EJECUCIÓN PRESUPESTARIA DEL FUNCIONAMIENTO
100%	83,45%

Fuente: SIGEP

Cuadro N° 3
"Presupuesto de Gasto para Funcionamiento en Bs."

PRESUPUESTO DE GASTO EN BOLIVIANOS		
Programado	Ejecutado	% de cumplimiento
97.515.819,10	81.380.352,48	83,45%

Fuente: SIGEP Unidad Financiera

Las ocho Oficinas Regionales en las estaciones de peaje realizaron de manera óptima, las actividades concernientes a brindar información turística a los usuarios de la Red Vial Fundamental; asimismo, en las estaciones de peaje el personal operativo proporcionó trípticos en relación a la información vial.

- b) **10 Instrumentos de gestión implementados para fortalecer la normativa en base a la ley N°1178 y normativa vigente en la entidad al 2023.**

Cuadro N° 4
"Cumplimiento de Instrumentos de gestión 2023 Aprobados e Implementados"

META 2023	NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTION APROBADOS E IMPLEMENTADOS	INSTRUMENTOS DE GESTION APROBADOS E IMPLEMENTADOS EXPRESADO EN %
10	4	40%

Fuente: Unidad de Planificación, Gestión Integrada y Proyectos

Cuadro N° 5
"Cumplimiento de las Normativas Actualizadas en la gestión 2023 Aprobados"

N°	NORMATIVA INTERNA	VERSIÓN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA DE APROBACIÓN
1	Manual para el Control de Planillas Salariales con Código de Documento	2	RA/DGE-2023/014	20/04/2023
2	Reglamento de Administración del Fondo Social	2	RA/DGE/2023-060	13/12/2023
3	Reglamento Específico del Sistema de Tesorería	2	RA/DGE/2023-0044	18/09/2023
4	Manual de Puestos	7	RA/DGE/2023-0039	30/08/2023

Fuente: Unidad de Planificación, Gestión Integrada y Proyectos

- 4.2. CUMPLIR CON EL 100% DEL PAGO DEL SERVICIO Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS DE LA ANTERIOR GESTIÓN DE MANERA EFICIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

c) 100% del Pago de Servicios de la Deuda y Disminución de Pasivos

La acción a corto plazo hace referencia al presupuesto que cubrirá las deudas correspondientes al mes de diciembre de la anterior gestión 2023, en cuanto a sueldos y salarios, servicios recurrentes y transferencias segunda quincena y definitiva a la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC).

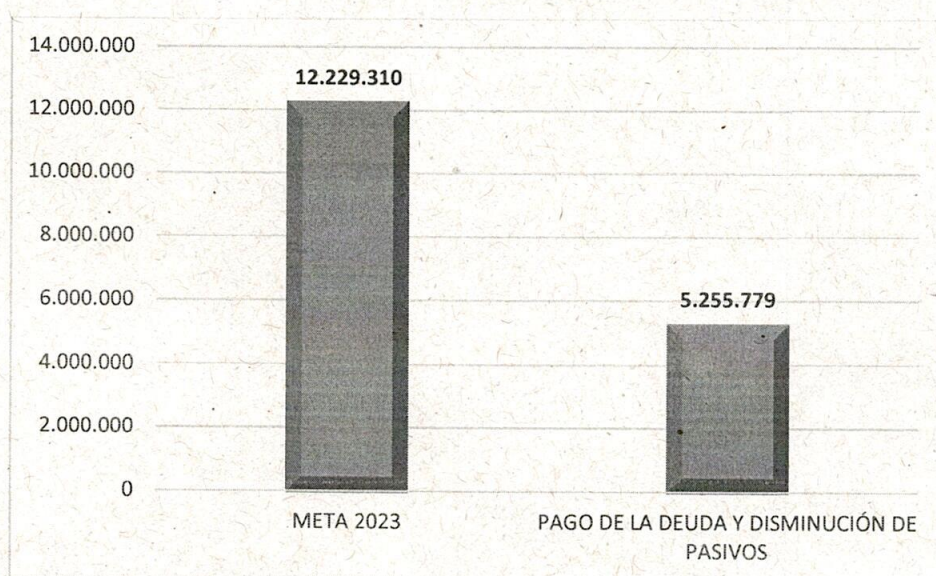
Cuadro N° 6
"PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA"

META 2023	PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	% DE PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS
12.229.310	5.355.779	44%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas (Unidad Financiera) SIGEP

La Unidad Financiera para cumplir con los compromisos asumidos, logra cubrir el 44% de las deudas devengadas de la gestión 2023.

Gráfico N° 5
"Pago de Servicio de la Deuda Pública y Disminución de otros pasivos"



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas (Unidad Financiera) SIGEP

4.3. CUMPLIR CON EL 100% DE LAS TRANSFERENCIAS DE MANERA OPORTUNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Bs. 576.083.811 Transferidos por Concepto de Cobro de Peaje para Aportar al Mantenimiento de la Red Vial Fundamental Al 2023.

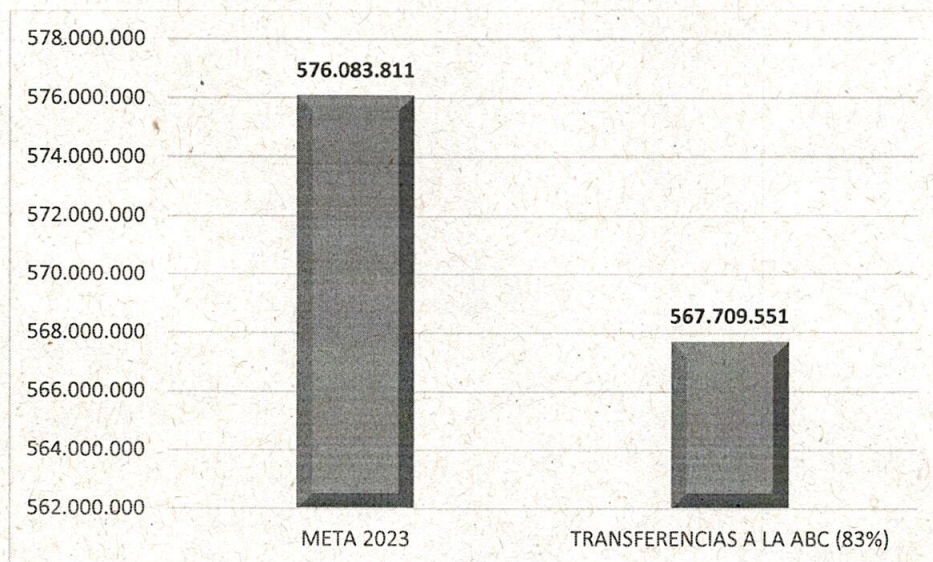
Cuadro N° 7
"Bolivianos Transferidos a la ABC al 2023"

META 2023	TRANSFERENCIAS A LA ABC (83 %)	% TRANSFERENCIAS A LA ABC (83 %)
576.083.811	567.709.551	99%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas (Unidad Financiera) SIGEP

Al 31 de diciembre de 2023 se cuenta con el 99% de cumplimiento respecto a las transferencias realizadas a la ABC correspondiente a la gestión 2023.

Gráfico N° 6
"Transferencia por Concepto de Cobro de Peaje"



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas (Unidad de Finanzas SIGEP)

5. RECAUDAR EFICIENTEMENTE LA TASA DE RODAJE EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

5.1. RECAUDAR Bs. 689.269.077 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE EN ESTACIONES CON MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, PARA INCREMENTAR EL COBRO DE PEAJE EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

a) Bs 689.269.077 Recaudados por Concepto de Cobro de Peaje para Realizar las Transferencias a la Administradora Boliviana de Carreteras al 2023

La proyección de recaudación se tiene un alcance de **Bs 689.269.077** (Seiscientos Ochenta y Nueve Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Setenta y Siete 00/100 Bolivianos) en base a la estructura operativa y tarifas vigentes.

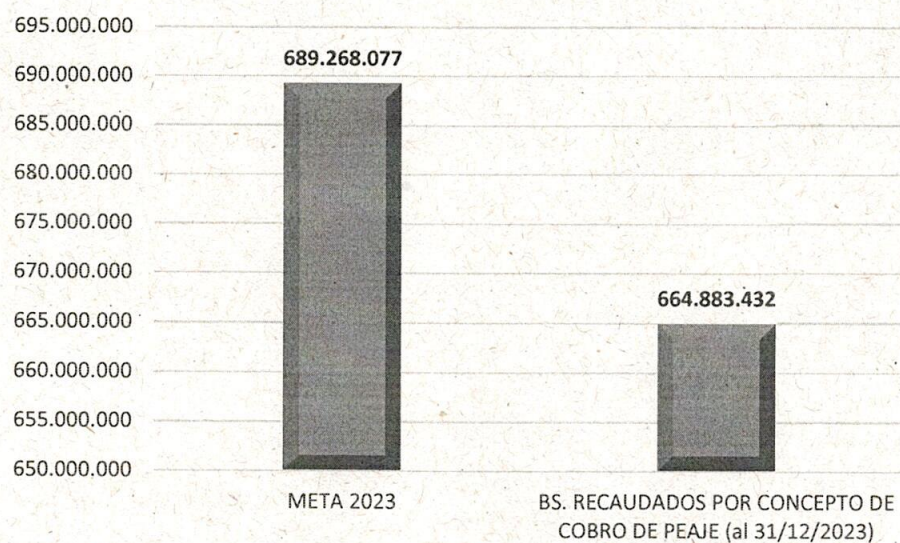
En función a lo anterior, las recaudaciones por concepto de cobro de peaje en la gestión 2023 al 31 de diciembre se recaudó de **Bs 664.883.432,00** (Seiscientos Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Dos 00/100 Bolivianos), logrando un cumplimiento de 96%, a dicha fecha.

Cuadro N° 8
"Bs. Recaudados por Concepto de Cobro de Peaje"

META 2023	Bs. RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE (al 31/12/2023)	% RECAUDADO
689.268.077	664.883.432	96%

Fuente: Dirección de Operaciones (Unidad de Peaje)

Gráfico N° 7
"Cumplimiento de Recaudación 2023"



Fuente: Dirección de Operaciones (Unidad de Peaje)

En el cuadro siguiente se observa el comportamiento de la recaudación con relación a la proyección del presente año.

Cuadro N° 9
"Recaudación por Concepto de Cobro de Peaje por Regional"

DEPARTAMENTO	PROYECCIÓN 2023	RECAUDACION 2023	% EJECUCIÓN
SANTA CRUZ	229.115.616	215.261.208	94%
COCHABAMBA	152.801.338	147.952.168	97%
LA PAZ	130.338.361	123.925.901	95%
ORURO	69.695.815	70.175.956	101%
POTOSÍ	41.681.242	42.879.623	103%
TARIJA	26.716.511	26.132.823	98%
CHUQUISACA	23.696.343	23.964.287	101%
BENI	13.915.473	13.341.202	96%
PANDO	1.257.378	1.250.265	99%
TOTAL	689.268.077	664.883.432	96%

Fuente: Dirección de Operaciones (Unidad de Peaje)

**6. REALIZAR EFICAZMENTE LAS OPERACIONES DE CONTROL DE PESOS Y
DIMENSIONES VEHICULARES EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE LA
MEJORA DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS
TECNOLOGÍAS**

6.1. CONTROLAR 735.414 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

a) 735.414 Vehículos Controlados por Pesos y Dimensiones para el Cumplimiento de la Ley N° 441 En La Red Vial Fundamental al 2023.

Vías Bolivia dando cumplimiento a la Ley No. 441 tiene por objeto disminuir y controlar la circulación de vehículos con sobrepeso y/o dimensiones que excedan lo permitido en la Ley N° 441. El mismo actualmente se realiza por medio del Sistema Nacional de Control de Pesos y Dimensiones.

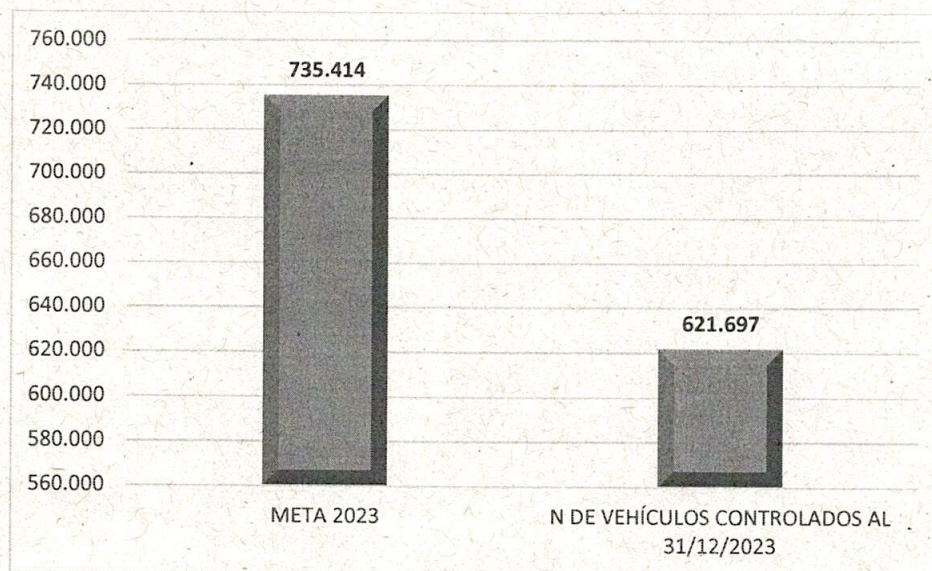
Cuadro N° 10
"Cantidad de Vehículos Controlados en 2023"

META 2022	N° DE VEHÍCULOS CONTROLADOS AL 2022	% VEHÍCULOS CONTROLADOS
735.414	621.697	84,5%

Fuente: Dirección de Operaciones (Unidad de Pesaje)

A través de las Estaciones de Pesaje, como resultado de las Operaciones, en la gestión 2023 se ha controlado un total de 621.697 vehículos de carga, teniendo un incremento del 4,4 % respecto a la gestión 2022 y un cumplimiento del 84,5 % respecto a la proyección de la gestión 2023.

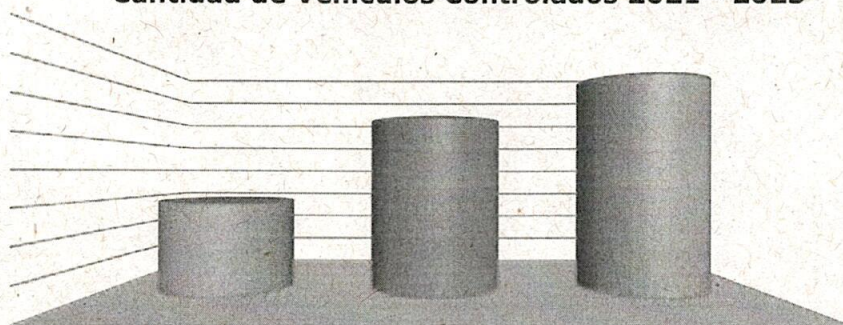
Gráfico N° 8
"Cantidad de Vehículos Controlados"



Fuente: Dirección de Operaciones (Unidad de Pesaje)

En acuerdo a la información del reporte UCP-RPD-008 hasta el mes de diciembre del año 2023 se ha controlado un total de 621.697 vehículos controlados representando un porcentaje de cumplimiento de un 84,5% respecto a la proyección acumulada a diciembre de la gestión 2023.

Gráfico N° 9
"Cantidad de Vehículos Controlados 2021 - 2023"



	2021	2022	2023
Cantidad	538.610	594.308	621.697

Fuente: Dirección de Operaciones (Unidad de Pesaje)

b) Balanzas Certificadas de Acuerdo a la Ley No. 441 Para el Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares en la Red Vial Fundamental al 2023.

En la presente gestión se ha realizado la certificación de las balanzas punitivas mediante el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), para respaldar metrológicamente la aplicación de sanciones a los vehículos que incumplen los pesos máximos permitidos establecidos en la Ley 441. Los servicios han sido gestionados de acuerdo al Contrato de Servicios, en coordinación con las distintas oficinas regionales.

Cuadro N° 11
"18 Balanzas Certificadas de Acuerdo de la Ley de Control de Pesos y Dimensiones"

Departamento	Estaciones de Pesaje	Última Certificación	Próxima Fecha de Verificación
COCHABAMBA	1.- IVIRGARZAMA	08/11/2023	06/05/2024
	2.- PADRESAMA	09/11/2023	07/05/2024
BENI - PANDO	3.- RURRENABAQUE	08/12/2023	05/06/2024
POTOSÍ	4.- JAYAC MAYU	28/11/2023	26/05/2024
	5.- MATANCILLAS	24/11/2023	22/05/2024
	6.- REMEDIOS	22/11/2023	20/05/2024
	7.- UYUNI	30/11/2023	28/05/2024
SANTA CRUZ	8.- MATARAL INGRESO	07/11/2023	05/05/2024
	9.- SAN JOSE INGRESO	26/10/2023	23/04/2024
	10.- SAN JOSE SALIDA	26/10/2023	23/04/2024
	11.- ENCONADA INGRESO	15/11/2023	13/05/2024
SUCRE	12.- CRUZ PAMPA	10/11/2023	08/05/2024

Fuente: Dirección de Operaciones (Unidad de Pesaje)

c) Operativos móviles de Pesaje al 2023.

En la gestión 2023 Vías Bolivia efectuó Operativos Móviles de Pesaje en carreteras de la Red Vial Fundamental donde no se cuenta con Puestos de Control o Estaciones de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares.

Cuadro N° 12
"18 Balanzas Certificadas de Acuerdo de la Ley de Control de Pesos y Dimensiones"

Operativos Móviles de Pesaje Gestión 2023		
Oficina Regional	Nro. de Días	Nro. de Operativos
SANTA CRUZ	5	5
COCHABAMBA	14	14
LA PAZ	4	4
CHUQUISACA	25	5
ORURO	2	1
POTOSÍ	0	0
BENI	4	1
TARIJA	3	1
TOTAL	57	31

Fuente: Dirección de Operaciones

7. CONCLUSIONES

El informe de gestión final del año 2023 se concluyó de manera oportuna con el logro de los objetivos en los resultados obtenidos.

Se cumplió con la **Ejecución Física del 99,53%** y **Ejecución Financiera del 94,99%**, en las ocho Oficinas Regionales y la Oficina Nacional, los resultados presentados son al 31 de diciembre de 2023.

Se realizó la evaluación al mes de diciembre de 2023, donde se identifica los resultados obtenidos respecto a las siguientes Acciones a Corto Plazo de Vías Bolivia 2023, y sus respectivos indicadores:

- Lograr un 100% del funcionamiento, optimizando los recursos necesarios para Vías Bolivia al 2023. Se cuenta con una ejecución del presupuesto de Bs. 81.380.352,48 que significa el 83.45% de lo destinado para funcionamiento de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Anual 2023.

- Cumplir con el 100% del pago del servicio y disminución de pasivos de la anterior gestión de manera eficiente al 31 de diciembre de 2023. Se cuenta con el pago del servicio de la deuda y disminución de pasivos de Bs. 12.229.310 hasta el 31 de diciembre de 2023 que porcentualmente representa el 44%.
- Cumplir con el 100% de las transferencias de manera oportuna al 31 de diciembre de 2023. Hasta el 31 de diciembre de 2023 se cuenta con la transferencia de Bs. 567.709.551,00 logrando a un 99,00% del cumplimiento con las Transferencias a la ABC (Administradora Boliviana de Carreteras).
- Recaudar Bs 689.269.077 por concepto de cobro de peaje en estaciones con mejora de infraestructura y tecnología, para incrementar el cobro de peaje en la Red Vial Fundamental al 31 de diciembre de 2023. Se cuenta con una recaudación de Bs. 664.883.432 alcanzando a un 96% al 31 de diciembre de 2023.
- Controlar 735.414 vehículos pesados por concepto de pesos y dimensiones con tecnología y balanzas certificadas para aportar a la conservación de la red vial fundamental al 31 de diciembre de 2023. Se logró realizar el control de 621.697 vehículos alcanzando a un 84,5% de ejecución con respecto a lo proyectado al 31 de diciembre de 2023.

8. RECOMENDACIONES

Recomendaciones para la gestión 2024 mejorar la ejecución financiera, para no tener deficiencias e inconsistencias al finalizar la gestión.

Se recomienda que el presente informe sea remitido ante la Máxima Autoridad Ejecutiva para su respectivo conocimiento, así también, remitir una copia del presente a los Responsables de la Ejecución de las Acciones de Corto Plazo, para su cumplimiento del Reglamento del Sistema de Programación de Operaciones.

Así también se insinúa a las Unidades Organizacionales y Oficinas Regionales cumplir con la remisión oportuna de la información solicitada de acuerdo a instructivos de seguimiento mensual y trimestral, con el objetivo de realizar un control riguroso y minucioso a la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2024.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

MMF